

Garantías Académicas y Administrativas Paralización Estudiantil 2024

Vuelta a clases:

- Se implementará una marcha blanca desde la finalización de la paralización (martes) hasta el domingo a las 23:59 de la semana de retorno a clases, durante la cual no se realizarán evaluaciones de ningún tipo, incluyendo Cursos de Formación Integral, a excepción de los posibles acuerdos tomados en el aula entre docentes y estudiantes. Todos los acuerdos deben quedar respaldados, ya sea en la página virtual, correo o demás, y se requiere el 100% de participación estudiantil en la votación y el acuerdo debe ser con la totalidad del estudiantado inscrito en la asignatura (unanimidad).
- Para el semestre lectivo 1-2024, la asistencia no será requisito aprobatorio de las asignaturas ni para optar a evaluaciones recuperativas de reemplazo, exceptuando las actividades que por su naturaleza requieren ser evaluadas con asistencia, tales como laboratorios, prácticas, campo clínico, docencia vinculada y/o compromisos externos. Para Cursos de Formación Integral, el mínimo de asistencia bajará al 50%.
- Los contenidos vistos y evaluaciones realizadas durante la paralización no serán tomados en cuenta como materia pasada y se retomarán desde el punto en que se quedaron el martes 11 de junio a las 00:00 hrs., de manera presencial. Las evaluaciones realizadas durante la paralización, sin previo acuerdo con la totalidad del estudiantado, serán anuladas. Se excluyen de este punto las actividades que por su naturaleza no pueden ser detenidas, como tesis, laboratorios, prácticas, campo clínico, docencia vinculada y/o compromisos externos, entre otras. Cualquier situación no prevista debe ser canalizada por el Centro de Estudiantes de cada carrera mediante el conducto regular. En caso de no tener representación estudiantil, la solicitud debe ser elevada de manera formal y respaldada por la totalidad del estudiantado a Consejerías de Facultad y, en última instancia, en caso de no contar con Consejerías de Facultad, a las Consejerías Académicas Superiores

Académico:

- La Institución contará con un protocolo específico para evaluar la suspensión extraordinaria de clases ante situaciones climatológicas y/o desastres naturales. Este documento será entregado y difundido a toda la Comunidad Universitaria 10 días hábiles al retorno a clases. Recordar que este protocolo será aplicado de manera permanente.
- La recalendarización de evaluaciones, contenidos prácticos, de laboratorio u otras similares, se realizará resguardando los propósitos formativos y el cumplimiento de los programas de asignaturas, siempre que en las 6 semanas que restan para el término del primer semestre 2024 y descontando la marcha blanca, se puedan distribuir todas las evaluaciones faltantes. La recalendarización será informada a las jefaturas de carrera y respaldada en los canales de comunicación de las asignaturas.
- Existirá un periodo excepcional de desinscripción de cualquier asignatura durante la semana de marcha blanca.
- Los procesos evaluativos deben basarse en los contenidos revisados presencialmente en las clases o en la bibliografía y/o recursos obligatorios informados en el programa de asignatura. Es posible entregar materiales de apoyo como bibliografía, cápsulas informativas, entre otros, que hayan sido considerados dentro del programa de la asignatura previa a la paralización, pero no se considerarán como parte de la materia vista los contenidos subidos a las distintas plataformas durante la paralización.
- El máximo de PEP o evaluaciones con ponderación igual o mayor al 35% semestral por nivel serán una diaria con un tope de 3 semanales en programas que no suspendan clases y 4 en aquellos programas que suspendan clases. El máximo de todo tipo de evaluaciones será de 7 por semana. Cualquier excepción podrá ser acordada entre docente y estudiantes, quedando respaldada, ya sea en la página virtual, correo o demás, con el 100% de participación en la votación y con acuerdo de la totalidad del estudiantado inscrito en la asignatura (unanimidad).



- En el caso de evaluaciones masivas, se debe considerar que los horarios no se superpongan con evaluaciones de otras asignaturas del mismo nivel. En la eventualidad de existir algún tope de horario con otras evaluaciones, estas se podrán justificar en el Vicedecanato de Docencia, Dirección de Docencia o Jefatura de Carrera, según corresponda.
- Se deben entregar las notas pendientes con un plazo máximo de 3 días hábiles al momento de retornar a clases.
- Se realizarán Pruebas Excepcionales de Suficiencia en aquellas unidades académicas que lo contemplen en su Reglamento Complementario o que así lo hayan definido, como es el caso de las asignaturas masivas del Módulo Básico de la Facultad de Ingeniería. Se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - La nota máxima de aprobación del curso será un 4,0.
 - El porcentaje de exigencia de estas pruebas será de un 60% y el promedio de notas para solicitar el ingreso será lo establecido como requisito para cursar un semestre intensivo de verano/invierno.

Calendario académico:

- Concluida la paralización se gestionará una nueva recalendarización y se difundirá conforme a los mecanismos vigentes en la Institución.
- No se reducirán las semanas lectivas establecidas en Reglamento General de Estudios de Pregrado.

Paralización

- Se debe dar continuidad a las mesas de las comisiones que se han establecido durante la paralización para trabajar en el Petitorio Estudiantil 2024. Su finalización queda supeditada a acuerdo de quienes participan en cada mesa de trabajo. Se entregarán facilidades para la participación de representantes del estamento estudiantil siempre que no se comprometan las actividades que por su naturaleza requieren asistencia.
- Se mantendrá la asistencia de los equipos de trabajo en las comisiones. 3. Las comisiones trabajarán con la siguiente frecuencia:
 - Infraestructura y Mantenición: 15 días.
 - Gestión: 15 días.
 - Apoyo Estudiantil: 4 semanas.
 - Académica: 15 días
- Todas las comisiones deberán sesionar en horario de tarde, entiéndase como a partir del bloque 4, 13:45 horas, con excepción de la comisión académica, la cual sesionará los días jueves de 9:00 a 10:00 hrs en el marco del Consejo Superior de Docencia.

Garantías particulares

Las garantías particulares por Facultad, carrera y asignatura, deberán ser resueltas entre los Decanos y Decanas correspondientes y representantes estudiantiles.

